



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00039 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.**

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2014-00624	EJECUTIVO	FFAMA	JACKELINES RAPIRA MORALES JAVIER EUCLIDES SANDOVAL ALVAREZ	20/09/2017	SUSTANCIACION	<p>PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEN DE LOS DEMANDADOS SEÑORES JACKELINE RAPIRA MORALES, IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CÉDULA 46.669.740, JAVIER EUCLIDES SANDOVAL ALVAREZ IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA 74.751.546, A LOS DOCTORES MARCO ALFREDO PULIDO PAEZ, ALDEMAR ALFONSO RODRIGUEZ LIZCANO, MARCO JULIO MARTINEZ BARRERA, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.</p> <p>(,,)</p> <p>TERCERO: NEGAR LA PETICIÓN ELEVADA POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE EN LO REFERENTE A QUE LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS JACKELINE RAPIRA MORALES, IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CÉDULA 46.669.740, JAVIER EUCLIDES SANDOVAL ALVAREZ IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA 74.751.546, SEA SUBIDA AL REGISTRO NACIONAL PARA PERSONAS EMPLAZADAS, POR CUANTO DICHO EMPLAZAMIENTO FUE ORDENADO REALIZARLO EN LOS TÉRMINOS DE QUE TRATA EL ART. 318 DEL C.P.C., EL CUAL NO CONTEMPLA QUE DICHA PUBLICACIÓN SEA SUBIDA AL REGISTRO NACIONAL PARA PERSONAS EMPLAZADAS.</p>
2014-00460	EJECUTIVO	FFAMA	CESAR WILLIAM NIÑO PIÑEROS Y RAQUEL TRIANA SILVA	20/09/2017	SUSTANCIACION	<p>PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEN DE LOS DEMANDADOS SEÑORES CESAR WILLIAM NIÑO PIÑEROS, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA 67.669.967, RAQUEL TRIANA SILVA IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CÉDULA 24.227.192, A LOS DOCTORES ANGEL DANIEL BURGOS, GRATINIANO GARCIA CABALLERO, FUNDACIÓN ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.</p> <p>(..)</p> <p>TERCERO: NEGAR LA PETICIÓN ELEVADA POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE EN LO REFERENTE A QUE LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS CESAR WILLIAM NIÑO PIÑEROS, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA 67.669.967, RAQUEL TRIANA SILVA IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CÉDULA 24.227.192, SEA SUBIDA AL REGISTRO NACIONAL PARA PERSONAS EMPLAZADAS, POR CUANTO DICHO EMPLAZAMIENTO FUE ORDENADO REALIZARLO EN LOS TÉRMINOS DE QUE TRATA EL ART. 318 DEL C.P.C., EL CUAL NO CONTEMPLA QUE DICHA PUBLICACIÓN SEA SUBIDA AL REGISTRO NACIONAL PARA PERSONAS EMPLAZADAS.</p>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00039 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

2012-00372	EJECUTIVO	GUSTAVO MOLANO CARDENAS	LILIANA ADEMA LOPEZ E IANESCO BORRERO NAVARRO	20/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEN DE LOS DEMANDADOS SEÑORES LILIANA ADAME LOPEZ, IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CÉDULA 47.430.574, IANESCO BORRERO NAVARRO, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA 85.475.693, A LOS DOCTORES JOSE AUGUSTO GONZALEZ GOMEZ, ANGEL DANIEL BURGOS, GRATINIANO GARCIA CABALLERO, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. (...) TERCERO: NO DAR TRAMITE , A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO OBRANTE A FLS. 41-43 DEL C.O., POR CUANTO NO ES EL MOMENTO PROCESAL PARA HACERLO.
2015-00365	EJECUTIVO	FFAMA	JINETH XIOMARA LESMES CACERES JUAN PEDRAZA LOZANO	20/09/2017	INTERLOCUTORIO	DECRETA MEDIDA CUATELAR
2015-00742	EJECUTIVO	FUNDACION AMANECER	GIOVANNY RODRIGUEZ SANDOVAL GONZALO GUTIERREZ CASTILLO	20/09/2017	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA, ADELANTADO POR LA FUNDACION AMANECER Y EN CONTRA DE GIOVANNA RODRIGUEZ SANDOVAL, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 68.305.259 Y GONZALO GUTIERREZ CASTILLO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.277.733, POR PAGO DE LA OBLIGACION. SEGUNDO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO Y CANCELACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS SOBRE BIENES PROPIEDAD DE LA EJECUTADA, CON LA ADVERTENCIA QUE CONTINUARÁN VIGENTES POR CUENTA DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO, META, PARA EL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS NÚMERO 500013110004-2016-00352-00, ADELANTADO POR LIDIA YANETH BARRETO MARTINEZ Y EN CONTRA DE GONZALO GUTIERREZ CASTILLO, POR EXISTIR EMBARGO DE REMANENTES Y PETICIÓN DE PRELACIÓN DE CRÉDITOS. LÍBRENSE LOS OFICIOS A QUE HAYA LUGAR, ESPECIALMENTE EL DEL REGISTRADOR DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL, CONFORME AL ARTÍCULO 543 DEL C.P.C.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00039 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

						TERCERO: ORDENAR EL DESGLOSE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 DEL C.P.C. DEL TÍTULO FUNDAMENTO DE LA PRESENTE EJECUCIÓN, A FAVOR DEL DEMANDADO. CUARTO: ABSTENERSE DE ORDENAR LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS JUDICIALES EXISTENTES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA; LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE LA PARTE INTERESADA EN LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIALES, SE SIRVA PRESTAR COLABORACIÓN EN LO QUE CONCIERNE A LA TOMA DE COPIAS DE LOS REPORTES QUE EXPIDE EL BANCO AGRARIO SUCURSAL YOPAL, RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIALES PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA. ELLO PARA EFECTOS DE QUE SE PUEDA PROCEDER A LA ELABORACIÓN DE LAS ÓRDENES DE PAGO, CON DATOS EXACTOS RESPECTO DE LOS NÚMEROS DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS VALORES.
2014-00616	EJECUTIVO	FFAMA	OLGA MARITZA CASTRO Y ROCIO ESMERALDA MORA GARCIA Y JAIR LEANDRO MORA CASTRO	20/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEN DE LOS DEMANDADOS SEÑORES ROCIO ESMERALDA MORA GARCIA, IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CÉDULA 40.368.027, JAIR ALEJANDRO MORA CASTRO IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA 86.089.093, OLGA MARITZA CASTRO IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CÉDULA 1.116.544.004 A LOS DOCTORES WILSON ANDRES GONZALES QUIMBAYO, SERGIO ANDRES GARAVITO PATERNINA, JOSE AUGUSTO GONZALES GOMEZ, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. SEGUNDO: SE FIJAN COMO HONORARIOS AL CURADOR AD LITEN QUE SE POSESIONE EN EL REFERIDO PROCESO, EL MONTO DE TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.000, 00). TERCERO: NEGAR LA PETICIÓN ELEVADA POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE EN LO REFERENTE A QUE LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO CAMILO ERNESTO NUÑEZ HENAO, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA 93.134714, SEA SUBIDA AL REGISTRO NACIONAL PARA PERSONAS EMPLAZADAS, POR CUANTO DICHO EMPLAZAMIENTO FUE ORDENADO REALIZARLO EN LOS TÉRMINOS DE QUE TRATA EL ART. 318 DEL C.P.C., EL CUAL NO CONTEMPLA QUE DICHA PUBLICACIÓN SEA SUBIDA AL REGISTRO NACIONAL PARA PERSONAS EMPLAZADAS.
2015-00738	EJECUTIVO	FUNDACION AMANECER	ALVARO CARDENAS SERRANO CRISTIAN ROJAS BAYONA	20/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: AUTORIZAR A LA SEÑORITA CLAUDIA NEITA DOMINGUEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.116.549.733, COMO DEPENDIENTE JUDICIAL DE LA DOCTORA ENYTH ELVIRA BARRERA ESTRADA, APODERADA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00039 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

					INTERLOCUTORIO	<p>DEL DEMANDANTE, ÚNICAMENTE PARA QUE SOLICITE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.</p> <p>SEGUNDO: TENER POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 330 DEL C.P.C, EL DÍA 05 DE JULIO DE 2017, AL SEÑOR ALVARO CARDENAS SERRANO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.193.722, DEL AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO.</p> <p>TERCERO: TENER COMO NUEVA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR A LA DEMANDADA SEÑORA CRISTINA ROJAS BAYONA, LA SIGUIENTE: VEREDA VIEJA FINCA LA MAGDALENA DE PAJARITO BOYACÁ. POR SECRETARÍA LIBRAR LAS COMUNICACIONES A LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN LÍNEAS ANTECEDENTES A EFECTOS DE QUE SE LOGRE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL QUINTO DE LA PROVIDENCIA DATADA 28 DE ENERO DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO.</p> <p>PRIMERO: DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO</p> <p>SEGUNDO: ORDENAR EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 539 DEL C.P.C., DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE TRADICIÓN, A SECRETARÍA, CITAR A QUIEN APARECE, EN EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL INMUEBLE EN REFERENCIA, COMO ACREEDOR HIPOTECARIO, PARA EFECTOS DE QUE EN EL TÉRMINO DE LEY, COMUNIQUEN SI ES SU DESEO HACE VALER SUS DERECHOS DENTRO DE ESTE PROCESO, O SI YA INICIO OTRO PROCESO POR APARTE A EFECTOS DE HACER VALER SUS DERECHO.</p> <p>TERCERO: NOTIFÍQUESELE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 315 AL 320 DEL C. DE P. C. REQUIERASE A LA APODERADA DEMANDANTE PARA QUE INFORME LA DIRECCIÓN DONDE PODRÁ SER NOTIFICADO EL ACREEDOR HIPOTECARIO.</p>
2014-00567	EJECUTIVO	FFAMA	ABELARDO MURCIA HOLGUIN Y GONZALO ECHEVERRIA	20/09/2017	SUSTANCIACION	<p>PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEN DE LOS DEMANDADOS SEÑORES ABELARDO MURCIA HOLGUIN, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA 74.753.052, Y SEÑOR</p>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00039 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

						GONZALO ECHEVERRIA, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA 9.6580.679, A LOS DOCTORES MARCO ALFREDO PULIDO PAEZ, ALDEMAR ALFONSO RODRIGUEZ LIZCANO, MARCO JULIO MARTINEZ BARRERA, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.
2014-00568	EJECUTIVO	FFAMA	JENNY CARMENZA VEGA CARREÑO YESICA TATIANA BAUTISTA SUAREZ	20/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM DE LA DEMANDADA SEÑORA YENNY CARMENZA ACOSTA CARREÑO, IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CÉDULA 30.389.984, A LOS DOCTORES ANGEL DANIEL BURGOS, GRATINIANO GARCIA CABALLRO, FUNDACION ORIQUENSE RAMON NONATO PEREZ, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA
2015-00453	EJECUTIVO	IVIMA	JAIME BAQUERO DELGADO Y MAYERLY CLODED DIMAS PLAZAS	20/09/2017	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: ACEPTAR LA REVOCATORIA TACITA DE PODER EFECTUADA POR LA PARTE ACTORA, ESTO ES EL INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL IVIMA, A LA DOCTORA TULIA NELLY LOPEZ LOPEZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 41.515.314 DE BOGOTÁ Y T.P. NO.30.226 DEL C.S.J., DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMUNÍQUESE EN TAL SENTIDO, A LA DOCTORA TULIA NELLY LOPEZ LOPEZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 41.515.314 DE BOGOTÁ Y T.P. NO.30.226 DEL C.S.J., PARA QUE SI ES DEL CASO ACTÚE CONFORME LA FACULTA EL INCISO 2 DEL ART. 69 DEL C.P.C. SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR WILSON ANDRES GONZALEZ QUIMBAYO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.121.867.380 DE VILLAVICENCIO Y T.P. NO. 263.151 DEL C.S.J. COMO APODERADO JUDICIAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL IVIMA, REPRESENTADO POR SU GERENTE EL SEÑOR ISAAC POVEDA BAQUERO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 74.752.827 DE AGUAZUL , QUIEN FUE NOMBRADO MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL NO. 003 DEL 04 DE ENERO DE 2016 Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA CONTRATAR SEGÚN EL ACUERDO NO. 014 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2016, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. TERCERO: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA, ADELANTADO POR LA SEÑORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL IVIMA REPRESENTADO POR SU GERENTE EL SEÑOR ISAAC POVEDA BAQUERO Y EN CONTRA DE JAIME BAQUERO DELGADO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.905.623 DE



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00039 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

						BOGOTÁ Y MAYERLY CLOCED DIMAS PLAZAS, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 33.645.167 DE AGUAZUL, POR PAGO DE LA OBLIGACION.
2012-00144	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA SAS	GONZALO HERNANDO MOLANO HERNANDEZ	20/09/2017	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA, ADELANTADO POR EL BANCO FINANDINA S.A. EN CONTRA DE GONZALO HERNANDO MOLANO HERNANDEZ , IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.295.485, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2014-00268	EJECUTIVO	FFAMA	OSCAR PAEZ3Z BECERRA		SUSTANCIACION	PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEN DEL DEMANDADO EL SEÑOR OSCAR PAEZ BECERRA, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA 74.750.910, A LOS DOCTORES ALDEMAR ALFONSO RODRIGUEZ LIZCANO, MARCO JULIO MARTINEZ BARRERA, MARISOL NIÑO VARGAS, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. (...) TERCERO: NEGAR LA PETICIÓN ELEVADA POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE EN LO REFERENTE A QUE LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO OSCAR PAEZ BECERRA, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA 74.750.910, SEA SUBIDA AL REGISTRO NACIONAL PARA PERSONAS EMPLAZADAS, POR CUANTO DICHO EMPLAZAMIENTO FUE ORDENADO REALIZARLO EN LOS TÉRMINOS DE QUE TRATA EL ART. 318 DEL C.P.C., EL CUAL NO CONTEMPLA QUE DICHA PUBLICACIÓN SEA SUBIDA AL REGISTRO NACIONAL PARA PERSONAS EMPLAZADAS.
2014-00116	PERTENENCIA	GUILLERMO ALFONSO NOSSA	PERSONAS INDETERMINADAS	20/09/2017	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: ACEPTAR, EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL SEÑOR GUILLERMO ALFONSO NOSSA, A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL CONTRA PERSONAS INDETERMINADAS, POR DARSE LOS PRESUPUESTOS DETERMINADOS POR EL ART. 342 DEL C. DE P.C. SEGUNDO: DECRETAR LA TERMINACION DEL PROCESO ABREVIADO DE MENOR CUANTÍA-PERTENENCIA, POR DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA.
2015-00437	EJECUTIVO	FFAMA	LUZ EDITH ROLON ORTEGA REGULO RODRIGUEZ ROLON SEGUNDO GERARDO ÑAÑEZ FUENTES	20/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: TENER POR NOTIFICADO PERSONALMENTE A LA DEMANDADA SEÑORA LUZ ENID ROLON ORTEGA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.116.542.379, DEL AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO, EL DÍA 13 DE JULIO DE 2016.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00039 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

					SUSTANCIACION	<p>SEGUNDO: EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS SEÑORES REGULO RODRIGUEZ ROLON, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.196.449, Y SEÑOR SEGUNDO GERARDO ÑAÑES FUENTES IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 88.205.017, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ART. 30 DE LA LEY 794/2003 Y ART. 318 DEL C.P.C.</p> <p>PRIMERO: ORDENAR PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LOS OFICIOS OBRANTES A FLS. 10-18 DEL CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES, PARA LOS FINES PERTINENTES.</p>
2013-00481	EJECUTIVO	NIXON VARGAS CARDENAS	ELKIN ESPINOSA BERNAL	20/09/2017	INTERLOCUTORIO	<p>SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA SEÑOR ELKIN ESPINOSA BERNAL, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 74.810.375, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.</p>
2014-00617	EJECUTIVO	FFAMA	LUZ MARINA SANCHEZ QUEZADA ALCIDES CASTILLO FONSECA	20/09/2017	INTERLOCUTORIO	<p>SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LAS DEMANDADAS SEÑORAS LUZ MARINA SANCHEZ QUESADA, IDENTIFICADA CON CÉDULA NÚMERO 33.645.729 Y ALCIDES CASTILLO FONSECA, IDENTIFICADO CON CÉDULA NÚMERO 4.193.820, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.</p>
2011-00212	EJECUTIVO	FFAMA	NUTRIPLATANO DEL CASANARE EAT HERNANDO BELTRAN TORRES Y MARIA AGUSTINA BELTRAN TORRES	20/09/2017	INTERLOCUTORIO	<p>SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS SEÑORES EMPRESA DENOMINADA NUTRIPLATANO DEL CASANARE E.A.T. IDENTIFICADA CON NIT 844.003.690-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR HERNANDO BELTRAN TORRES, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA NÚMERO 4.163.822, Y LOS SEÑORES HERNANDO BELTRAN TORRES, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA NÚMERO 4.163.822, GONZALO ROMERO DIMATE IDENTIFICADO CON LA CÉDULA NÚMERO 11.426.854 Y LA SEÑORA MARIA AGUSTINA BELTRAN TORRES, IDENTIFICADA CON CÉDULA NÚMERO 20.713.925, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.</p>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00039 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

2014-00464	EJECUTIVO	JOSE MANUEL MOGOLLON AMEZQUITA	EDGAR ALFREDO ZEA RIVERO	20/09/2017	INTERLOCUTORIO	<p>PRIMERO: ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DE PODER, REALIZADA POR EL DOCTOR SNEIDER GILBERTO CARDENAS ROJAS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.052.313.302 DE BELÉN Y T.P. NO. 215.997 DEL C.S.J., APODERADO DEL DEMANDANTE, AL DOCTOR JULIAN ANDRES GARCIA CAMARGO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.049.604.944 Y T.P. NO. 210.824 DEL C.S.J., EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO, DENTRO DEL REFERIDO PROCESO.</p> <p>SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR JULIAN ANDRES GARCIA CAMARGO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.049.604.944 Y T.P. NO. 210.824 DEL C.S.J., EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO, DENTRO DEL REFERIDO PROCESO.</p> <p>TERCERO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DEL DEMANDADO EDGAR ALFREDO ZEA RIVEROS, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.389.696, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS</p>
2015-00154	EJECUTIVO	I.F.C.	KELLY JOHANA VILLAFANE HERNANDEZ NANCY ESQUIVEL SANCHEZ	20/09/2017	INTERLOCUTORIO	<p>(...) SEGUNDO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LAS DEMANDADAS SEÑORAS KELLY JOHANA VILLAFANE HERNANDEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA NÚMERO 1.116.548.747 Y NANCY ESQUIVEL SANCHEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA 33.646.484, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.</p>
2012-00371	EJECUTIVO	GUSTAVO MOLANO CARDENAS	MAGOALA SANCHEZ ROJAS	20/09/2017		<p>PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEN DE LA DEMANDADA SEÑORA MAGOLA SANCHEZ ROJAS, IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CÉDULA 47.430.574, A LOS DOCTORES FUNDACION ORIQUENSE RAMON NONATO PEREZ, MARCO ALFREDO PULIDO PAEZ, ALDEMAR ALFONSO RORIGUEZ LIZCANO, EL CARGO SERÁ EJERCIDO POR LA PRIMERA PERSONA PROFESIONAL DEL DERECHO, QUE COMPAREZCA A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA 7 DE MARZO DE 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. (...)</p>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00039 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.

						TERCERO: NO DAR TRAMITE, A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO OBRANTE A FLS. 40-44 DEL C.O., POR CUANTO NO ES EL MOMENTO PROCESAL PARA HACERLO.
2004-00365	EJECUTIVO	IF.C.	LAS ABEJAS EAT	20/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: NEGAR LA PETICIÓN ELEVADA POR EL DOCTOR YOHANNY GAVIDIA PABON, OBRANTE A FLS. 39-44 DEL C.O., RESPECTO DEL RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA Y EXPEDICIÓN DE COPIAS DE LAS DIFERENTES PIEZAS PROCESALES. LO ANTERIOR POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
2005-00316	EJECUTIVO	I.F.C.	HENRY EGUE LARGO	20/09/2017	SUSTANCIACION	PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA A LA DOCTORA WINDY TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.049.608.980 DE TUNJA, BOYACÁ Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J, COMO APODERADA JUDICIAL DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL FFAMA, REPRESENTADO POR SU GERENTE LA SEÑORA HERLINDA ECHEVERRIA PATIÑO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 24.227.274 DE AGUAZUL, QUIEN FUE NOMBRADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL NO. 003 DEL 04 DE ENERO DE 2016, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. SEGUNDO: DE LA PETICIÓN ELEVADA OBRANTE A FL. 84 DEL C.O., ORDENAR ESTARSE A LO DISPUESTO A LO DECRETADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, NUMERAL TERCERO, PROFERIDO POR EXTINTO JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE AGUAZUL.
2015-00739	EJECUTIVO	FUNDACION AMANECER	ALVARO CARDENAS SERRANO	20/09/2017	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: AUTORIZAR A LA SEÑORITA CLAUDIA NEITA DOMINGUEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.116.549.733, COMO DEPENDIENTE JUDICIAL DE LA DOCTORA ENYTH ELVIRA BARRERA ESTRADA, APODERADA DEL DEMANDANTE, ÚNICAMENTE PARA QUE SOLICITE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. (...) TERCERO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA DEMANDADO SEÑOR ALVARO CARDENAS SERRANO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00039 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017,
DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.C.**

						NÚMERO 4.193.722, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y LAS COSTAS.
					INTERLOCUTORIO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR DE REMANENTES

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Despacho Judicial enunciado en precedencia tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
Secretaria
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul